



L.C.P. JUAN PABLO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
TUXCUECA, JALISCO

Oficio Núm. DC-2019/083

**DEPENDENCIA:** Dirección de Catastro Municipal

**ASUNTO:** Informe de actividades del mes de JULIO 2019

San Luis Soyatlán, Jalisco a 01 de AGOSTO de 2019



Con el presente se rinde el informe sobre las diversas actividades realizadas por esta Dirección de Catastro Municipal durante el mes de JULIO 2019 como sigue;

A partir del día (01) primero del mes de JULIO de 2019 iniciamos nuevamente las labores cotidianas a partir de las 9.00 nueve horas de la mañana y hasta las 3.00 tres horas de la tarde que se concluye el horario laboral con una afluencia de contribuyentes un poco menor que la del mes pasado, pero al igual que todos los días son parte fundamental del equilibrio económico del Municipio de Tuxcueca por lo que se obtiene con sus impuestos y derechos que les señala la Ley de Ingresos Municipal vigente; algunos contribuyentes se presentaron a realizar sus pagos y otros para solicitar otro tipo de servicios durante todos los 23 días que se laboraron en el mes a que corresponde el informe.

Durante al mes de JULIO 2019, solo se les hizo en lo general a todos los contribuyentes que acreditaron tener la calidad de pensionados, jubilados, con capacidades diferentes, viudas, viudas o que tuvieras más de 60 años o más, el descuento del 50% sobre el pago del impuesto predial del presente ejercicio fiscal, conforme a lo señalado en el Artículo 21 de la Ley de Ingresos Municipal.

Durante dicho mes se atendió un promedio de 510 contribuyentes en las diferentes áreas que se les brinda en esta Dirección de Catastro, como: Impuesto Predial corriente o rezago, Avisos sobre Transmisiones Patrimoniales, Certificados catastrales simples y Certificados Catastrales con historial de 1936 a la fecha, Certificados catastrales de inexistencia de registro, Certificados de no propiedad, Certificados de inexistencia de Cartografía, Certificación de Planos cartográficos, Certificados de no Adeudo, Otros tipos de Certificaciones, últimos 5 años de Manifestaciones de Excedencia, Revisión y Autorización de Avalúos practicados por peritos valuadores debidamente certificados por la Dirección de Catastro del Estado de Jalisco Levantamientos por inconformidades de contribuyentes sobre los valores asignados a sus propiedades, dando valores justos a los inmuebles, Subdivisiones, Cambios de Sector, etc. etc.

Del conglomerado de Contribuyentes que se presentan durante el mes, algunos son atendidos hasta con dos o más trámites de los cuales solucionamos de inmediato el de mayor importancia para ellos.

Con la recepción de los diversos avisos traslativos de dominio, en cuanto hay una oportunidad de tiempo se generan los comprobantes catastrales por Compra-Ventas, Aportaciones, Transmisiones de acciones indivisas o porcentajes, Donaciones, Fusiones de predios, Cambios de numeración y de domicilio para notificación, Compra-ventas por fracciones, Subdivisiones, Resoluciones judiciales por herencias o adjudicaciones, Juicios sucesorios Testamentarios e Intestamentaria, Rectificaciones, Traslados de Sector Rústico a lo Urbano, Consolidación o extinción del Usufructo Vitalicio, Cancelación de cuentas, Abstención de movimientos catastrales, Liberación de movimientos catastrales, Constitución de régimen de condominio, Constitución de la mancomunidad, Dotaciones por Títulos Ejidales, Actualización de

Álvaro Obregón No. 1  
Col. Centro  
C.P. 49430  
Tuxcueca, Jalisco  
Tel. 376 768 0250 / 8 2650  
gobiernotuxcueca2018-2021@hotmail.com



valores por inconformidades de contribuyentes. Todo ello con la finalidad de mantener ordenado y actualizado el sistema catastral tanto manual como digital y lo primordial de todo es para brindarles un servicio ágil, óptimo y de buena calidad a los contribuyentes.

También durante el mes de **JULIO** se siguieron con los mismos esfuerzos para mantener la oficina de Catastro con toda su documentación en orden ya que aún se encuentran documentos a los que no se les ha podido revisar en razón de que parte de esas horas extras se destinan para elaborar certificados catastrales, reportes para diferentes Dependencias, sobre todo para Transparencia y Juzgados en el tema de combate a la corrupción y otros más que nos es imposible darles solución dentro del horario normal. Cerramos a las 3.00 pero continuamos laborando con el trabajo interno para rendir el informe a la Hacienda Municipal, preparar el depósito bancario, elaborar el reporte de ingresos así es de que forzosamente el personal tiene que trabajar horas extras y no se percibe ninguna remuneración. Toda esa labor que se realiza **redunda en beneficio** de los contribuyentes por motivo de que se les agilizan sus trámites y pagos y al **municipio porque se le incrementan los ingresos.**

Sequimos manifestando que por la falta del equipo necesario, no se ha podido escanear ningún tomo de los comprobantes catastrales que conforman la mayor parte del archivo Municipal, al realizar ese escaneo nos daría mayor seguridad por el respaldo que se tendría de todo el archivo que se tienen desde que se inició el Catastro en este Municipio el cual a la postre viene siendo la parte fundamental de la historia del Catastro. Seguiremos gestionando ante nuestras autoridades para que muy pronto podamos contar con ese respaldo.

En virtud de que los recibos volvieron a salir deficientes en su impresión por el fondo que les agregan en la Imprenta, seguimos trabajando un tiempo extra para asentarles manualmente la cantidad que pagaron por impuesto predial los contribuyentes porque salen ilegibles.

Según lo manifestado por el encargado de la Hacienda Municipal, este problema quedará solucionado en el tiraje de los próximos recibos, así es de que con ello se reducirá en parte el trabajo extra.

En los trámites catastrales que nos solicitan siguen apareciendo errores:

- Se encontró duplicado el comprobante # **284/2009**, lo elaboraron en forma digital en la Cuenta **U003869** y de forma manual en la número **R00182**.
- Solicitaron un resumen de la cuenta **R000947** y se encontraron errores en el trámite de los comprobantes **81/96, 200/2000** y **59/2006**.
- El comprobante # 2 de 2001 se encuentra anotado en el sistema tanto en la cuenta # U001971 como en la U002677 a nombre de diferentes propietarios.
- El comprobante # 2 de 2002 no existe y en el sistema lo cargaron en la cuenta **U001971**
- En el Comprobante Catastral **45/2006** anotan como domicilio particular del Contribuyente uno que nada tiene que ver con la documentación de Transmisión de dominio por tal motivo se dificulta ejercitar la acción legal de requerimiento por el adeudo que tiene de Impuesto Predial.
- Con el comprobante # 1 de 2006 se tramitó una fracción de la cuenta **U001077** a la nueva **U003387** con los documentos correctos y también lo hacen aparecer en el sistema como operación de compra/venta sin documentos alguno en la cuenta **U001971**. Por ese motivo no se le puede expedir el certificado catastral con historial de 1936 a la fecha que se está solicitando.
- Todos esos problemas redundan en demasiada pérdida de tiempo para poder requerir oficialmente a los deudores y para expedir los documentos que se están solicitando.

En otras administraciones concluían los certificados con una simple nota que decía: NO HAY MAS ANTECEDENTES QUE REGISTRAR POR NO ENCONTRARSE LOS DOCUMENTOS y lo único que tenían que hacer era buscarlos. **Álvaro Obregón No. 1**

Col. Centro  
C.P. 49430

Tuxtepec, Jalisco

Tel. 376 768 0250 / 8 2650

gobiernotuxtepec2018-2021@hotmail.com





Uno de los principales problemas para encontrar determinado comprobante, es por motivo de que cuando los empastaran revolvieron las numeraciones y posiblemente se les extraviaron los que hacen falta.

Los depósitos bancarios se han estado realizando con el criterio de la recaudación obtenida, en ocasiones se hacen dos veces por semana en la cuenta que existe para ello a nombre del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxcueca.

Se informa que con fecha 13 de mayo de 2019 se corrieron las invitaciones a particulares para entre los invitados conformar el Consejo de Catastro municipal de este H. Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco.

El día 20 del mismo mes quedó conformado dicho Consejo y se tuvo la primera reunión.

Con fecha 6 de Junio del año en curso se solicitó al Cabildo que en su siguiente reunión sometieran a la aprobación el Consejo de Catastro Municipal para que pudiera proceder con el análisis y elaboración de las tablas de valores 2019 para efectos del ejercicio fiscal 2020.

El 24 de junio se remitió el proyecto de Tablas de Valores al Consejo Técnico de Catastro del Estado para su revisión y análisis.

El día 17 de Julio nos fue aprobado el Proyecto por parte del Consejo Técnico de Catastro del Estado, después de haber cumplimentado las observaciones técnicas a las mismas.

El día 30 de Julio 2019 se asistió a la 3a reunión de la COMUR que se llevó a cabo en el salón de sesiones del propio Ayuntamiento de Tuxcueca.

El día 31 de Julio se dio una amplia información a la asamblea de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco, y a la vez fueron sometidas y aprobadas por unanimidad las Tablas de Valores 2019 para el Ejercicio Fiscal 2020.

Sin más por el momento y en espera de sus aclaraciones u observaciones me despido de usted agradeciendo el apoyo que se nos sigue brindando para cumplir con las tareas y metas encomendadas no sin antes aprovechar la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE  
"2019 Año de la Igualdad de Género en Jalisco"  
Tuxcueca, Jalisco, Tierra del Generalísimo Ramón Corona"

VICENTE SALDAÑA HERNANDEZ

Director de Catastro

H. Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco, 2018-2021

C c p. El Archivo